



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/965  
19 de octubre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle la carta, de fecha 19 de octubre de 1998, que le dirige el Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, y que contiene detalles sobre actos y conductas que suponen el uso de la fuerza, y que los Estados Unidos practican contra la soberanía, la seguridad nacional, la unidad territorial y la independencia política del Iraq, lo que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las normas del derecho internacional. En dicha carta también se pide al Consejo de Seguridad que obligue a los Estados Unidos a asumir su completa responsabilidad internacional y que sancione a dicho país por estos actos ilegítimos e ilegales.

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta y su anexo, la carta del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 19 de octubre de 1998 dirigida  
al Presidente del Consejo de Seguridad por el  
Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq

Deseo referirme a mis anteriores cartas, de fecha 28 de abril de 1995, 30 de agosto de 1995, 28 de marzo de 1996, 10 de septiembre de 1996, 22 de septiembre de 1996, 4 de noviembre de 1996, 16 de noviembre de 1997, 14 de julio de 1997, 22 de mayo de 1998, 19 de junio de 1998, 21 de julio de 1998 y 11 de agosto de 1998, dirigidas al Consejo de Seguridad y al Secretario General de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República del Iraq advierte una vez más sobre la grave situación que amenaza la seguridad y la paz en nuestra región, resultado de actos y comportamientos que recurren al uso de la fuerza y que el Gobierno de los Estados Unidos de América sigue perpetrando contra la soberanía, la seguridad nacional, la integridad territorial y la independencia política del Iraq.

En esta carta señalamos a la atención del Consejo algunos de estos comportamientos y actos ilegales de los Estados Unidos de América, que constituyen una violación flagrante y clara de la Carta de las Naciones Unidas y de todas las normas de derecho internacional. Son los siguientes:

1. El 27 de junio de 1991, el Gobierno de los Estados Unidos adoptó de forma unilateral, ilegal e ilegítima, la decisión de imponer una zona de prohibición de vuelos en el norte del Iraq. El Gobierno de los Estados Unidos ha utilizado y sigue utilizando la fuerza bruta para continuar imponiendo su decisión ilegal e ilegítima sobre el Iraq, siendo que no dispone de ningún mandato del Consejo de Seguridad que justifique ese comportamiento.

Este hecho ha sido corroborado por Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad y también por el Secretario General de las Naciones Unidas. Además las disposiciones de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad suponen el fin total de las hostilidades militares. Cualquier reanudación de las hostilidades debe consultarse al Consejo de Seguridad, obteniéndose su autorización para dicho ataque y para un caso concreto, según lo dispuesto en el párrafo 34 de dicha resolución. Por ello, la medida adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de América es ilegal y carece de toda base jurídica.

La consecuencia de esta medida ha sido que los aviones militares de los Estados Unidos, desde junio de 1991, continúan realizando incursiones aéreas que violan la soberanía del Iraq y amenazan la seguridad e integridad del Iraq y su pueblo. Las incursiones aéreas hostiles de los Estados Unidos que han violado el espacio aéreo iraquí del norte del Iraq entre el 27 de junio de 1991 y el 30 de junio de 1998 han sido 49.972 en total.

2. El 27 de agosto de 1992, el Gobierno de los Estados Unidos adoptó de forma unilateral, ilegal e ilegítima, otra decisión, en virtud de la cual impuso una zona de prohibición de vuelos en el sur del Iraq. Quedó claro que el Gobierno de los Estados Unidos de América, con esta nueva acción, trataba de completar su agresión iniciada en el norte del Iraq.

Desde agosto de 1992, los aviones militares estadounidenses han realizado sobrevuelos hostiles y provocativos en el espacio aéreo del sur del Iraq. Dichas violaciones aéreas ascendían en total, hasta el 30 de junio de 1998, a 124.215. Este dato da una idea inequívoca del volumen, la amplitud y la gravedad de esta agresión. Estos graves actos de agresión perpetrados por los Estados Unidos, que amenazan la soberanía, la seguridad, la integridad territorial y la independencia política del Iraq ocasionaron y siguen ocasionando daños materiales, morales y psicológicos enormes al pueblo iraquí.

3. El 17 de enero de 1993, buques de guerra de los Estados Unidos lanzaron, desde aguas del Golfo Arábigo y del Mar Rojo, más de 40 misiles de crucero Tomahawk sobre la ciudad de Bagdad. Uno de estos misiles alcanzó al Hotel Ar-Rashid, en el centro de Bagdad, en tanto que el resto impactó en la planta industrial de An-Nida, al sur de Bagdad, y en diferentes emplazamientos de Defensa Aérea en el sur del Iraq. Dicho ataque se hizo con la excusa fútil de que el Iraq impedía a la Comisión Especial usar sus aviones en sus desplazamientos. Este ataque con misiles ocasionó muertes entre los civiles y cuantiosos daños materiales.

4. El 27 de junio de 1993, buques de guerra de los Estados Unidos, dispararon nuevamente, desde el Golfo Arábigo y el Mar Rojo, 23 misiles de crucero Tomahawk sobre la capital, Bagdad, alcanzando dos barrios civiles de Bagdad, a saber: Al-Mansur y Al-Ma'mun, habitados ambos por civiles. El Gobierno de los Estados Unidos adujo como excusa esta vez una nueva mentira, a saber, que los servicios de inteligencia iraquíes habían intentado asesinar al ex Presidente de los Estados Unidos, George Bush. Esta agresión ocasionó la muerte de varios civiles inocentes, además de cuantiosos daños materiales.

5. El 28 de agosto de 1995, el portavoz oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos afirmó que: los Estados Unidos proseguirían sus esfuerzos para cambiar el régimen político del Iraq, y seguirían presionando al Gobierno del Iraq hasta lograr que se estableciera un gobierno favorable a los Estados Unidos.

Esta declaración oficial certificó la implicación del Gobierno de los Estados Unidos en las operaciones secretas que la Agencia Central de Inteligencia estadounidense llevaba a cabo para cambiar el régimen nacional del Iraq. Todos estos intentos fracasaron gracias a la adhesión del pueblo del Iraq a sus dirigentes nacionales en defensa de la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Iraq, y rechazando todas las operaciones de agresión de los Estados Unidos de América encaminadas a socavar la unidad nacional del país (véase el documento S/1995/752).

6. El 6 de febrero de 1996, el entonces Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William Perry, dio una conferencia en el Instituto de Estudios del Oriente Medio, de Washington, en la que afirmó: "Estoy convencido de que nosotros y los Estados de la región podemos actuar para acelerar la caída del régimen iraquí".

7. En el mes de agosto de 1996, las fuerzas armadas iraquíes, en una acción en la que el Iraq defendía su integridad territorial, rechazaron una operación de penetración extranjera en la zona septentrional del Iraq. La expulsión de una agresión extranjera es una responsabilidad intrínseca del Gobierno del Iraq,

que debe velar por la defensa de su pueblo en la parte septentrional del país. Se trata de un derecho que otorgan todos los pactos internacionales y las normas y disposiciones de derecho internacional a todo Estado para defender a su ciudadanía de injerencias extranjeras. A resultas de esta acción, el Gobierno de los Estados Unidos lanzó sus misiles contra territorio iraquí ocasionando la muerte de numerosos civiles inocentes y alcanzando y destruyendo varios emplazamientos nacionales.

Nos causó una enorme extrañeza y gran rechazo que el Sr. Clinton, Presidente de los Estados Unidos, justificase su agresión contra el Iraq diciendo que era un castigo contra los dirigentes iraquíes, a pesar de que dichos dirigentes habían actuado dentro de su territorio, y considerase sin la menor vergüenza que la actuación del Gobierno del Iraq constituía una amenaza para sus vecinos y también para los intereses de los Estados Unidos.

8. El 3 de septiembre de 1996, tras los sucesos que hemos mencionado en el párrafo 7, el Presidente de los Estados Unidos anunció que su país había decidido ampliar hacia el norte la zona de prohibición de vuelos en el sur del Iraq, desde el paralelo 32 hasta el paralelo 33. La insistencia de los Estados Unidos en continuar con su agresión, ampliando la zona de prohibición de vuelos, a pesar de las mentiras y excusas vacuas aducidas, fue rechazada incluso por uno de los aliados de los Estados Unidos, que manifestó su posición contraria a esta medida (véase el documento S/1996/711).

9. Tras el desenmascaramiento del complot de los Estados Unidos en el norte del Iraq, un complot que, urdido por la Agencia Central de Inteligencia de ese país, buscaba convulsionar la seguridad del Iraq y la unidad de su pueblo, el Presidente Clinton declaró el 9 de septiembre de 1996 que los Estados Unidos de América estaban haciendo todo lo que pueden por ayudar a huir del país a quienes trabajaron con ellos en el Iraq y ayudar a cualquier persona que lo necesite a salir del Iraq. El Presidente de los Estados Unidos declaró explícitamente que su país se injería en los asuntos internos del Iraq cuando dijo que su poder para controlar los sucesos internos en el Iraq era limitado, pero que había hecho lo que consideraba importante. Dijo que lo que habían hecho fue ampliar la zona de prohibición de vuelos, reforzarla y atacar las defensas aéreas. Esto quiere decir que el Presidente Saddam Hussein debe pagar todos los días el precio de perder capacidad de maniobra dentro de su país. Añadió que los Estados Unidos habían hecho lo que creían que era adecuado (véase el documento S/1996/229).

10. El 26 de marzo de 1997, Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos, pronunció un discurso en la Universidad de Georgetown en el que afirmó que el Gobierno de los Estados Unidos, desde agosto de 1990, utilizó el Consejo de Seguridad, sus mecanismos y sus órganos como pretexto para lograr objetivos específicos en la región, el primero de ellos la injerencia en los asuntos internos del Iraq. Afirmó que cualquier cambio de gobierno en el Iraq tendría la virtud de originar un cambio en la política de los Estados Unidos; cuando eso sucediera, los Estados Unidos estarían dispuestos a entrar inmediatamente en conversaciones con el régimen sucesor.

11. El 26 de junio de 1997, The Washington Post, en un artículo titulado "Cómo fracasó la guerra de la CIA contra Saddam", reprodujo unas declaraciones de Warren Marik, funcionario de la CIA, hechas al corresponsal del periódico mencionado, en las que afirmaba que hizo todo cuanto le cupo imaginar y todo lo que se le permitió hacer con objeto de derribar al Presidente Saddam Hussein. Añadió que organizó incursiones aéreas con aviones dirigidos por control remoto sobre la ciudad de Bagdad en las que se lanzaron panfletos hostiles al Iraq, que también organizó operaciones de entrenamiento militar y suministros de armas a las bandas de rebeldes al norte del Iraq, y que pagó millones de dólares para lanzar campañas informativas por radio y por televisión en las que se incitaba a la insurrección contra el régimen político del Iraq recurriendo a todos los medios, inclusive las armas y el dinero, para disgregar el norte del Iraq del resto de las regiones del país. Marik también afirmó que reclutó agentes para trabajar para la Agencia Central de Inteligencia estadounidense y que reclutó a diversos grupos de agentes y mercenarios con objeto de preparar un ataque armado contra instituciones del Estado iraquí. Warren Marik reconoció que en esas actividades se invirtieron sumas considerables de dinero, no inferiores a 100 millones de dólares. También reconoció el papel que desempeñó la Comisión de Inteligencia del Senado de los Estados Unidos en el montaje de una operación secreta contra la autoridad legítima del Iraq, y en la preparación de un programa hostil para derribar al régimen nacional. Marik dice que él y su grupo, en el norte del Iraq, dirigían un programa político cuyo objetivo último era reducir la autoridad nacional del Iraq y limitarla a la ciudad de Bagdad, tal como hizo anteriormente la CIA en Afganistán y en su enfrentamiento con la ex Unión Soviética durante la guerra fría (véase el documento S/1997/548).

12. El 14 de noviembre de 1997, el Presidente Clinton de los Estados Unidos anunció a los periodistas de la Casa Blanca su decisión de enviar el portaaviones George Washington a la región del Golfo, en el marco de los preparativos militares estadounidenses encaminados a lanzar un nuevo ataque contra el Iraq.

13. El 14 de noviembre de 1997, la Agencia France Presse en Washington informó de que el Presidente de los Estados Unidos había declarado nuevamente que las sanciones económicas impuestas al Iraq permanecerían mientras durara en el poder el Presidente Saddam Hussein. La afirmación del Presidente Clinton de que las sanciones impuestas al Iraq permanecerán mientras dure el régimen nacional del Iraq y lo presida el Presidente Saddam Hussein, confirman la justicia, rectitud y credibilidad de las quejas del Iraq acerca de la política de los Estados Unidos contra el Iraq, y concretamente, las que se refieren a la continuación del injusto embargo impuesto al Iraq, a pesar de que éste ha cumplido con todos los requisitos que figuran en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La única conclusión que puede sacarse de estas declaraciones oficiales de los Estados Unidos es que las sanciones impuestas al Iraq se idearon desde el comienzo y han continuado hasta la fecha para materializar este objetivo político ilícito de los Estados Unidos y no, como se alega, para garantizar el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase el documento S/1997/900).

14. El 5 de marzo de 1998, Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos, dijo durante una reunión del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos que su país continuaría imponiendo las dos zonas

de prohibición de vuelos e insistiendo en que sigan en vigor las sanciones contra el Iraq.

15. En mayo de 1998, el semanario turco Aydinlik publicó las declaraciones de Richard Perle, ex Subsecretario de Defensa de los Estados Unidos, en las que reafirmó los fines políticos y propósitos hostiles que los Estados Unidos de América albergan contra el Iraq, cuando dijo que debía sustituirse el régimen de Saddam Hussein. También anunció que los Estados Unidos apoyaban el establecimiento de un régimen alternativo al régimen nacional en el Iraq, e hizo un llamamiento para derrocar cuanto antes al Presidente Saddam Hussein. Asimismo, este funcionario estadounidense exhortó a reconocer un gobierno iraquí títere nombrado por los Estados Unidos, añadiendo que sólo en ese caso se levantaría el embargo en lo que llamó las regiones que el Presidente Saddam Hussein no controla, se anunciaría la independencia de dichas regiones, se reforzaría su economía y se exportaría su petróleo a los mercados internacionales. El ex Subsecretario de Defensa de los Estados Unidos reafirmó también la política declarada de su país respecto del injusto embargo impuesto al Iraq, declarando que debía continuar, a pesar de que no era suficiente para resolver el problema, y que los Estados Unidos continuarían con su política de aislamiento y de continuación del embargo. Añadió que el camino más rápido para levantar el embargo era la liquidación del Presidente Saddam Hussein cuanto antes, y dijo que si el Presidente Saddam Hussein seguía gobernando, la política de embargo continuaría como medio de ejercer presión.

16. El 18 de junio de 1998, la agencia de noticias Reuter difundió un informe de su corresponsal Carlo Giacomo sobre la reunión que celebró en Washington Martin Indyk, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, con periodistas regionales, en la que dijo que los Estados Unidos harían lo posible para ayudarles y organizar su caso contra Saddam Hussein, añadiendo que se habían formado 73 grupos opositores fuera del Iraq y los Estados Unidos les prestaban apoyo y asistencia. El informe de la agencia Reuter añadía que el Congreso de los Estados Unidos había accedido a destinar 5 millones de dólares para financiar la llamada Radio Iraq Libre, a fin de que emitiese programas hostiles al Iraq en lengua árabe. Miembros del Congreso de los Estados Unidos pertenecientes al Partido Republicano también sugirieron dedicar otros 33 millones de dólares a la financiación de los agentes de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos dedicados a derrocar al Gobierno de la República del Iraq.

17. El 27 de junio de 1998, el Presidente Clinton reafirmó la política del Gobierno de los Estados Unidos de derrocar al régimen nacional del Iraq y dijo que había firmado, el 1º de mayo, la Ley de Créditos del año 1998, a fin de proporcionar fondos a Radio Europa Libre, para que pudiera así iniciar sus emisiones hostiles al Iraq. Añadió que esta Ley de Créditos daría apoyo material a los esfuerzos de los agentes del Servicio Central de Inteligencia que actúan para conseguir cambiar el régimen político del Iraq.

18. El 4 de julio de 1998, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos reiteró que los Estados Unidos no cesarían en sus acciones encaminadas a conseguir que cambie el régimen del Iraq.

19. El lunes 3 de agosto de 1998, la Casa Blanca anunció que el Gobierno de los Estados Unidos estaba haciendo lo posible por derrocar el régimen existente en

el Iraq y que, a fin de lograr ese propósito estaba en coordinación con lo que denominaba la oposición iraquí. P. J. Crowley, un portavoz del Presidente dijo que el Gobierno esperaba con impaciencia tener un nuevo gobierno en el Iraq, que de momento, su objetivo era tratar de dilucidar el modo más eficaz de utilizar los recursos que el Congreso había proporcionado para actuar en concierto con la oposición iraquí.

20. El lunes 3 de agosto de 1998, The Washington Post difundió extractos de un informe elevado al Congreso que contenía lo que llamó un plan de los Estados Unidos para derrocar el régimen existente en el Iraq. Este informe deja bien claro que el Congreso de los Estados Unidos es también cómplice del sospechoso plan que el Gobierno trata de ejecutar contra el Iraq (véase el documento S/1998/742).

21. El 29 de septiembre de 1998, el Senado de los Estados Unidos aprobó un proyecto de ley que permitía al Gobierno destinar 97 millones de dólares a sufragar la compra de armas y pertrechos militares a fin de cambiar el gobierno nacional del Iraq, y 2 millones de dólares a apoyar a los servicios de comunicación de los Estados Unidos para que emitan programas radiofónicos y televisivos contrarios al Iraq. También se anunció que el Presidente de los Estados Unidos había hecho uso de sus poderes para ofrecer lo que denominó ayudas humanitarias en regiones que escapan al control del Gobierno central del Iraq.

Las agencias de noticias se hicieron eco de las declaraciones del Senador Trent Lott, jefe de la mayoría republicana en el Senado de los Estados Unidos, en las que dijo que el Senado apoyaba la nueva política hacia el Iraq, una política que trataría abiertamente de sustituir el régimen de Saddam Hussein por medio de acciones políticas y militares de los Estados Unidos. El Senador Lott añadió que los intereses de los Estados Unidos en el Oriente Medio no podían defenderse mientras permaneciera Saddam Hussein en el poder, y que el proyecto se consideraba un nuevo esfuerzo de los Estados Unidos para sustituir al Presidente iraquí y un plan supremo encaminado a cerrar el último capítulo de la Guerra del Golfo.

Las relaciones entre los Estados se basan en principios y disposiciones ratificados por los usos y los pactos internacionales a través de los ordenamientos institucionales que se consideran su marco jurídico. La adhesión a dichos principios, y sobre todo al principio de respeto a la soberanía de los Estados y al que obliga a no injerirse en sus asuntos internos y a no convulsionar su seguridad y su estabilidad, refuerzan necesariamente la paz y la seguridad internacionales. Esto es lo que afirma la Carta de las Naciones Unidas, especialmente en los párrafos 1 y 2 del Artículo 1 y en los párrafos 4 y 7 del Artículo 2.

En la resolución 2625 (XXV), de la Asamblea General, de 24 de octubre de 1970, que contiene la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se proclama el principio de que los Estados se abstendrán, en sus relaciones internacionales, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Tal amenaza o uso de la

fuerza constituye una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.

La Declaración también reafirma que todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos.

Entre estos principios se encuentra también el principio de no injerencia en asuntos que competen a la jurisdicción nacional de los Estados. A ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a ingerirse de forma abierta o encubierta y por ninguna razón en los asuntos internos o externos de otro Estado.

Numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq reiteran que todos los Estados miembros deben respetar la soberanía, integridad territorial e independencia política del Iraq.

La República del Iraq, al señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad estos graves actos y conductas ilegítimas e ilegales de los Estados Unidos, pide al Consejo de Seguridad que los estudie con seriedad y responsabilidad completas, según lo dispuesto al respecto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y por el derecho internacional, y que ponga fin definitivo a esos graves actos y conductas por parte de los Estados Unidos, que amenazan no sólo la seguridad y la soberanía del Iraq y de su pueblo, sino también la seguridad y la paz internacionales. Los Estados Unidos de América deben asumir su completa responsabilidad internacional y sufrir sanciones por estos actos ilegales.

Cualquier demora por parte del Consejo de Seguridad en adoptar medidas enérgicas contra el Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, significará que el Consejo de Seguridad se desentiende de sus responsabilidades, y que los Estados Unidos de América pueden seguir practicando sus peligrosas políticas agresivas, que amenazan la seguridad y la integridad del Iraq. Ello hará que se pierda de forma generalizada la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

A la espera de las medidas que esperamos adoptará, le agradecería que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammed Said AL-SAHAF  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Iraq

-----